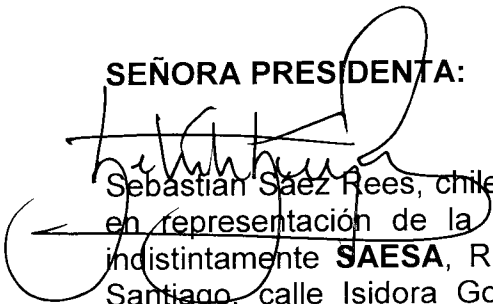


MAT.: SOLICITA CONCESIÓN DEFINITIVA PARA LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN QUE SE INDICA.

SEÑORA PRESIDENTA:



Sebastian Saez Rees, chileno, abogado, cédula nacional de identidad N° 8.955.392-K, en representación de la **Sociedad Austral de Electricidad S.A.**, en adelante e indistintamente **SAESA**, RUT N° 76.073.162-5, ambos domiciliados en la ciudad de Santiago, calle Isidora Goyenechea N° 3621, piso N° 20, viene en solicitar a Su Excelencia que, de conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1982, de Minería, Ley General de Servicios Eléctricos, se sirva otorgar a su representada concesión definitiva de servicio público para establecer, operar y explotar en la Región de Los Ríos, la línea de distribución de energía eléctrica correspondiente al proyecto que se indica a continuación:

Nombre de la Obra	Región	Provincia	Comuna	Plano PP N°
Electrificación Rural Sector Ilihue	De Los Ríos	Del Ranco	Lago Ranco	200/FV-016

Las instalaciones eléctricas antes identificadas corresponden a obras de interés social que forman parte del Programa de Electrificación Rural que está desarrollando el Supremo Gobierno, y su objetivo es suministrar servicio público de distribución de energía eléctrica a familias campesinas de escasos recursos que habitan en los sectores rurales ubicados dentro de las zonas de concesión que se solicitan, y a aquellos usuarios que, ubicados fuera de dichas zonas, se conecten a las instalaciones de la Empresa mediante líneas propias o de terceros.

La citada línea de distribución eléctrica utiliza en su recorrido bienes nacionales de uso público y diversos predios particulares, de acuerdo al trazado, ubicación, características y demás especificaciones que se indican en el plano general de obras y servidumbres que se acompaña a la presente solicitud.

Sobre los predios particulares se constituyeron servidumbres voluntarias, de aquéllas a que se refiere el artículo 35 del Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos, las que se encuentran establecidas con anterioridad a la presentación de esta solicitud, de acuerdo a nómina de propietarios y predios contenida en la lista de servidumbres que para el efecto se adjunta.

El presupuesto del costo total de las obras asciende a la suma de \$ 362.807.000 (trescientos sesenta y dos millones ochocientos siete mil pesos). Este valor se encuentra actualizado al 28 de marzo de 2017 y su monto no incluye Impuesto al Valor Agregado, IVA.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, esta concesión se solicita por plazo indefinido.

Las 7 zonas de concesión que se solicitan se encuentran demarcadas en los planos digitales basados en las cartas del Instituto Geográfico Militar, escala 1:50.000, de los cuales se adjuntan copias impresas a escalas que se indican en cada caso, y comprenderán unas áreas o territorios encerrados dentro de las poligonales definidas por la concurrencia o intersección de las siguientes coordenadas geográficas UTM:

NOMBRE DEL PROYECTO	VERTICE	NORTE (Km.)	ESTE (Km.)	N° CARTA IGM	NOMBRE CARTA IGM
ELECTRIFICACIÓN RURAL	A	5.533,700	724,485	4015-7215	LAGO RANCO
SECTOR ILIHUE	B	5.533,670	724,639	4015-7215	LAGO RANCO
ZC-2016-0009	C	5.533,700	724,671	4015-7215	LAGO RANCO
(Esc. 1: 13.000)	D	5.533,700	724,734	4015-7215	LAGO RANCO
PSAD56	E	5.533,910	724,658	4015-7215	LAGO RANCO
Zona 18s	F	5.534,040	724,725	4015-7215	LAGO RANCO
	G	5.534,270	724,781	4015-7215	LAGO RANCO
	H	5.534,490	724,358	4015-7215	LAGO RANCO
	I	5.534,460	724,002	4015-7215	LAGO RANCO
	J	5.534,320	724,003	4015-7215	LAGO RANCO
	K	5.534,260	724,315	4015-7215	LAGO RANCO
	L	5.534,170	724,499	4015-7215	LAGO RANCO
	M	5.533,860	724,483	4015-7215	LAGO RANCO

NOMBRE DEL PROYECTO	VERTICE	NORTE (Km.)	ESTE (Km.)	N° CARTA IGM	NOMBRE CARTA IGM
ELECTRIFICACIÓN RURAL	A	5.533,420	725,012	4015-7215	LAGO RANCO
SECTOR ILIHUE	B	5.533,250	725,106	4015-7215	LAGO RANCO
ZC-2016-0010	C	5.533,080	725,395	4015-7215	LAGO RANCO
(Esc. 1: 13.000)	D	5.533,230	725,583	4015-7215	LAGO RANCO
PSAD56	E	5.533,340	725,559	4015-7215	LAGO RANCO
Zona 18s					

NOMBRE DEL PROYECTO	VERTICE	NORTE (Km.)	ESTE (Km.)	N° CARTA IGM	NOMBRE CARTA IGM
ELECTRIFICACIÓN RURAL	A	5.532,760	722,084	4015-7215	LAGO RANCO
SECTOR ILIHUE	B	5.532,600	722,113	4015-7215	LAGO RANCO
ZC-2016-0011	C	5.532,640	722,357	4015-7215	LAGO RANCO
(Esc. 1: 9.000)	D	5.532,810	722,308	4015-7215	LAGO RANCO
PSAD56					
Zona 18s					

NOMBRE DEL PROYECTO	VERTICE	NORTE (Km.)	ESTE (Km.)	N° CARTA IGM	NOMBRE CARTA IGM
ELECTRIFICACIÓN RURAL	A	5.533,230	720,189	4015-7215	LAGO RANCO
SECTOR ILIHUE	B	5.533,150	720,415	4015-7215	LAGO RANCO
ZC-2016-0012	C	5.533,160	720,494	4015-7215	LAGO RANCO
(Esc. 1: 8.500)	D	5.533,230	720,523	4015-7215	LAGO RANCO
PSAD56	E	5.533,190	720,595	4015-7215	LAGO RANCO
Zona 18s	F	5.533,200	720,629	4015-7215	LAGO RANCO
	G	5.533,470	720,400	4015-7215	LAGO RANCO

NOMBRE DEL PROYECTO	VERTICE	NORTE (Km.)	ESTE (Km.)	N° CARTA IGM	NOMBRE CARTA IGM
ELECTRIFICACIÓN RURAL	A	5.533,070	720,035	4015-7215	LAGO RANCO
SECTOR ILIHUE	B	5.532,700	720,039	4015-7215	LAGO RANCO
ZC-2016-0013	C	5.532,690	720,664	4015-7215	LAGO RANCO
(Esc. 1: 10.000)	D	5.532,970	720,770	4015-7215	LAGO RANCO
PSAD56	E	5.533,000	720,781	4015-7215	LAGO RANCO
Zona 18s	F	5.532,930	720,534	4015-7215	LAGO RANCO
	G	5.532,930	720,439	4015-7215	LAGO RANCO

NOMBRE DEL PROYECTO	VERTICE	NORTE (Km.)	ESTE (Km.)	N° CARTA IGM	NOMBRE CARTA IGM
ELECTRIFICACIÓN RURAL	A	5.533,170	719,326	4015-7215	LAGO RANCO
SECTOR ILIHUE	B	5.533,200	719,311	4015-7215	LAGO RANCO
ZC-2016-0014	C	5.533,220	719,345	4015-7215	LAGO RANCO
(Esc. 1: 6.500)	D	5.533,110	719,412	4015-7215	LAGO RANCO
PSAD56	E	5.533,170	719,533	4015-7215	LAGO RANCO
Zona 18s	F	5.533,200	719,545	4015-7215	LAGO RANCO
	G	5.533,190	719,617	4015-7215	LAGO RANCO
	H	5.533,200	719,645	4015-7215	LAGO RANCO
	I	5.533,180	719,714	4015-7215	LAGO RANCO
	J	5.533,080	719,752	4015-7215	LAGO RANCO
	K	5.532,860	719,542	4015-7215	LAGO RANCO

NOMBRE DEL PROYECTO	VERTICE	NORTE (Km.)	ESTE (Km.)	N° CARTA IGM	NOMBRE CARTA IGM
ELECTRIFICACIÓN RURAL	A	5.533,370	722,713	4015-7215	LAGO RANCO
SECTOR ILIHUE	B	5.533,480	722,791	4015-7215	LAGO RANCO
ZC-2016-0015	C	5.533,510	722,762	4015-7215	LAGO RANCO
(Esc. 1: 8.600)	D	5.533,570	723,042	4015-7215	LAGO RANCO
PSAD56	E	5.533,420	723,042	4015-7215	LAGO RANCO
Zona 18s					

Las zonas de concesión solicitadas no se superponen con zonas otorgadas con anterioridad a otras empresas distribuidoras, ni el proyecto por el que se solicita concesión afecta a otras líneas eléctricas, ni a otras obras o instalaciones existentes.

Las obras se encuentran ya establecidas y la fecha de su puesta en servicio se indica en la carta de comunicación de puesta en servicio de fecha 27 de enero 2016 que para este efecto se acompaña a la presente solicitud.

Conforme a lo señalado precedentemente y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, se acompañan a la presente solicitud, en duplicado, los documentos que se detallan a continuación:

- Memoria explicativa de las obras.
- Presupuesto del costo de las obras.
- Listado de servidumbres voluntarias constituidas en favor de la Empresa.
- Copias autorizadas ante Notario y simples de documentos en que constan las servidumbres voluntarias constituidas en favor de la Empresa.

- Copias impresas de los planos cartográficos digitales IGM, con indicación de los trazados del proyecto y de las zonas de concesión que se solicitan.
- Carta de comunicación de puesta en servicio de las obras.
- Plano general de obras y servidumbres.
- Copias autorizadas ante Notario y simples de documentos de constitución de la Sociedad.
- Original y copia simple de certificado de vigencia de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple del rol único tributario de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple de escritura pública donde consta la personería del representante legal de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple de licencia SEC del instalador autorizado.

Todos los documentos que se detallan precedentemente, se entiende que forman parte integrante de la presente solicitud de concesión.

POR TANTO,

A SU EXCELENCIA LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA solicita se sirva otorgar a la **SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A., SAESA**, concesión definitiva de servicio público para establecer, operar y explotar la línea de distribución de energía eléctrica precedentemente individualizada.

**A SU EXCELENCIA
LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
SEÑORA
MICHELLE BACHELET JERIA
PRESENTE.**

LISTADO DE SERVIDUMBRES VOLUNTARIAS

OBRA : ELECTRIFICACION RURAL SECTOR ILIHUE

PP N° 200/FV-016

SERV.N°	NOMBRE PROPIETARIOS	NOMBRE DEL PREDIO	LONGITUD (mts.)	AREA (m.2)
1,2,3,4,6	RUBEN ALADIN PAFIAN HUEQUELEF Y OTROS (RUBEN ALADIN PAFIAN HUEQUELEF, ANDRONICO SEGUNDO PAFIAN HUEQUELEF, ELBIA DEL CARMEN PAFIAN HUEQUELEF, HUGO EDGARDO PAFIAN HUEQUELEF, ROBERTO HERNAN PAFIAN HUEQUELEF	S/N	563	11.260
5	CAMINO PUBLICO (B.N.U.P)		15	
7	JAIME ENRIQUE GALLARDO HUNTER	S/N	314	6.280
8,9,10,11	SOFIA HUENULEF HUEQUELEF	S/N	544	10.880
12	JOSE VIRGINIO SEGUNDO HUEQUELEF NAHUEL PAN	S/N	540	10.800
13	RUFINA ADRIANA ZUÑIGA CURAHUENO	S/N	22	440
14	SEGUNDO REINALDO SOLIS FERNANDEZ	S/N	89	1.780
15	CAMINO PUBLICO (B.N.U.P)		99	
16	ACLINIA FLOR HUEQUELEF HUEQUELEF	S/N	228	4.560
17	MARIA TERESA SANTANDER PRIETO	S/N	151	3.020
18	EUSTAQUIO RENE ZUÑIGA CURAHUENO	S/N	126	2.520
19,20	FLOR INES HUICHAL NAHUEL PAN	S/N	450	9.000
21	ELISIA YOLANDA HUICHAL NAHUEL PAN	S/N	53	1.060
22	ELCIRA QUINCHAHUAL MAQUEHUE	S/N	78	1.560
23	JUAN ANIBAL HUICHAL NAHUEL PAN	S/N	197	3.940
24	ELIAS EXEQUIEL CARRILLO NAHUEL PAN	S/N	178	3.560
25	NIBALDO ALBERNEGO CARRILLO ESTRADA	S/N	34	680
26	RAUL NICOLAS CARRILLO ESTRADA	S/N	42	840
27	CAMINO PUBLICO (B.N.U.P)		134	
28	HARDY HUGO HUEQUELEF VELASQUEZ	S/N	80	1.600
29	MARLENE IBET GONZALEZ HUEQUELEF	S/N	44	880
30	ERICK ADRIAN CARRILLO CALFUEQUE	S/N	53	1.060
31	CAMINO PUBLICO (B.N.U.P)		15	
32	PATRICIO ALEX ASENJO OPORTO	S/N	12	240
33	ALBERTO HUEQUELEF HUEQUELEF	S/N	111	2.220
34	JORGE ENRIQUE HUEQUELEF AGUILERA	S/N	96	1.920
35	LUIS ARMANDO MOLINA HUEQUELEF	S/N	100	2.000
36	ROBERTO HUEQUELEF HUEQUELEF	S/N	202	4.040
37	CAMINO PUBLICO (B.N.U.P)		93	
38	JUAN ROLANDO ANTILLANCA QUINCHAHUAL Y OTROS (JUAN ROLANDO ANTILLANCA QUINCHAHUAL, JOSE LUIS ANTILLANCA QUINCHAHUAL, IRMA DELINA ANTILLANCA QUINCHAHUAL, MARIA ELENA ANTILLANCA QUINCHAHUAL, ELSA MERENID ANTILLANCA QUINCHAHUAL, ROSA ELCIRA ANTILLANCA QUINCHAHUAL)	S/N	348	6.960
39	CAMINO PUBLICO (B.N.U.P)		559	
40	CAMINO PUBLICO (B.N.U.P)		25	
41	MARGARITA FLORISA OPORTO DEL RIO	S/N	53	1.060
	TOTAL EXTENSIÓN SERVIDUMBRES		5.648	94.160